

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE
COMERCIAL ROL 2000091.-, CLASIFICACION
ALMACEN DE COMESTIBLE.-

MONTE PATRIA, 01 DE JULIO DE 2014.-

VISTOS :

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-
- La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-
- La Solicitud de fecha 26/06/2014 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 26/06/2014 por Doña YANDA SALAS CASTRO R.U.T. 12.596.853-8 para Transferencia patente comercial Rol 2000091.
- La posesión Efectiva N°338.



En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 6.860.-/

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente Comercial Rol 2000091, clasificación Almacén de Comestible.-

2.- La Transferencia de la Patente comercial Rol 2000091 es a nombre de: Doña YANDA SALAS CASTRO, Rut. 12.596.853-8, el domicilio comercial es calle los olivos N°55, El Palqui, Comuna de Monte Patria. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
COO/coo.



ALCALDE